



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1275/2004 – *Cuerpo N° 2.-*

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – INSTITUTO
PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA

EXTRACTO: S/ OPERATORIA DE ASISTENCIA FINANCIERA INDIVIDUAL.

DICTAMEN ALG N° **145/13**

Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda:

En las presentes actuaciones administrativas se ha requerido la intervención de este Órgano Consultivo a fin de emitir opinión sobre el proyecto de Decreto, obrante a fs. 604, por el cual se le delegan facultades ejecutivas en relación a la “Operatoria de Asistencia Financiera Individual”, aprobada por Decreto N° 1478/04 y modificada por Decretos N° 885/06, 2495/06 y 562/08, como así también a efectuar modificaciones y/o sustituciones para lograr una debido cumplimiento de la misma.

En tal sentido, del análisis de dicho proyecto, objeto de esta intervención, se observa que el sustento normativo surge, lógicamente, del acto administrativo que dio origen a la mencionada operatoria y de aquellos que determinaron sus modificaciones. Asimismo, es dable remarcar que a su vez, comprende una motivación ajustada a los principios de economía sencillez, eficiencia y eficacia en el procedimiento administrativo que lleva implícito la ejecución la operatoria. En merito de lo cual, existe una motivación suficiente y congruente con la finalidad que se pretende materializar.

Por lo tanto, del análisis efectuado, no surgen observaciones legales que formular al proyecto ut supra mencionado, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 OCT 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA